

ZAPOPAN ENTREGA 130 MIL PESOS COMO REPARACIÓN DEL DAÑO.

En cumplimiento a la Recomendación 22/09 que dirigió la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) al Ayuntamiento de Zapopan, el director jurídico del Comité Municipal del Deporte (Comude), Óscar Uribe Calleros entregó un cheque por 130 mil pesos para reparar los daños causados a un menor de tres años de edad, quien sufrió lesiones en la unidad deportiva Ángel “Zapopan” Romero.

Los hechos que motivaron la Recomendación ocurrieron el 23 de marzo de 2007, cuando la estructura metálica de una portería le cayó al niño y le causó una fractura en su pierna izquierda y, como secuelas, el acortamiento del miembro pélvico izquierdo, así como dificultad para caminar.

La Comisión concluyó que personal del ayuntamiento violó los derechos a la legalidad y seguridad jurídica del niño al retrasar injustificadamente la resolución del procedimiento de responsabilidad patrimonial. De igual manera, quedó en evidencia la prestación indebida del servicio público por parte de personal del Comude, al no mantener en buen estado la cancha de fútbol donde la portería estaba sostenida por piedras y sin los señalamientos adecuados para evitar que los usuarios se acercaran a ella, lo que propició el accidente.

En cuanto a los otros puntos de la Recomendación, el ayuntamiento está en proceso de cumplimiento, por lo que este organismo dará seguimiento a las acciones que se realicen para este fin.